

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Memoria de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2.018

1. Actividad de la empresa.

La Federación Española de Galgos es una entidad que, reuniendo a Federaciones Territoriales, deportistas, técnicos y jueces goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por los Estatutos aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 1993, que fueron ratificados por el Consejo Superior de Deportes el 16 de Septiembre de 1993 y publicados en el Boletín Oficial del Estado el día 5 de Octubre de 1993 (BOE nº 248/93) y está afecto a la Ley 20/1990, de 15 de Octubre del Deporte, así como a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de Febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas Españolas.

Las competencias deportivas de la Federación Española de Galgos son ordenar, organizar, controlar y dirigir la actividad nacional e internacional de las competiciones de galgos en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sin perjuicio de las que correspondan a las Federaciones de las Comunidades Autónomas. Es por tanto la única Federación competente, dentro del Estado Español, para la organización y control de competiciones oficiales que afecten a más de una

Comunidad Autónoma (artículos 6º y 7º de sus Estatutos).

Su domicilio social está en Madrid, habiéndose trasladado en el año 2.018 a la calle Marqués de Urquijo, 47.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

2.1 Imagen Fiel:

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Federación, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto de la entidad.

2.2 Comparación de la Información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2.018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2.017.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos claves acerca del futuro de la entidad u otros datos relevantes de los que puedan derivar cambios

significativos en la valoración de activos o pasivos o que planteen dudas o incertidumbre sobre la continuidad de la entidad, por lo que estas cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Principios contables

En el registro y valoración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2.5 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2.018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3. Distribución de resultados.

Se somete a la aprobación de la asamblea el resultado del ejercicio que arroja una cifra de beneficios por importe de 39.837,73 euros.

	2.018	2.017
Base de Reparto	Importe	
<hr/>		
Pérdidas y ganancias	39.837,73	30.353,43
Total	39.837,73	30.353,43

Aplicación	Importe	
<hr/>		
A comp. Perdidas ej. ant.		16.021,25
A Fondo Social	39.837,73 €	14.332,18
Total	39.837,73 €	30.353,43

4. Normas de valoración.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible:

- a) **Propiedad Industrial:** Recoge el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial, en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deban inventariarse por la empresa adquiriente. A demás incluye entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción.
- b) **Aplicaciones Informáticas:** Importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos tanto adquiridos a terceros como los elaborados por la misma empresa, también incluye los gastos de desarrollo de las páginas Web, siempre que su utilización esté prevista para varios ejercicios.

En particular se aplican los siguientes criterios:

* Propiedad industrial.

Se recogen bajo este concepto los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y

formalización de la propiedad industrial.

* Aplicaciones informáticas.

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada en 3-4 años.

4.2 Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de

provisiones de acuerdo con lo dispuesto por la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizan de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son valores comprendidos entre los coeficientes máximos y mínimos aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda. En concreto las vidas útiles estimadas son:

Mobiliario: 10 años

Equipos informáticos: 4 años

Otro inmovilizado: 6-10 años

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

4.3 Inversiones Inmobiliarias:

La Federación Española de Galgos no tiene en su activo este tipo de inversiones.

4.4 Instrumentos financieros:

4.4.1 Activos Financieros

- Inversiones mantenidas hasta vencimiento:

Se consideran como tales las Inmovilizaciones financieras a largo plazo. Se incluyen en esta partida los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga intención efectiva y la capacidad

de conservarlos hasta su vencimiento.

En el momento en que la empresa decida recuperar su valor contable a través de su venta inmediata, estos activos se traspasan al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se valoran inicialmente por su valor de transacción, que recoge la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo interés efectivo.

A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o grupo de créditos con similares características de riesgos valorados colectivamente, o el valor de mercado del instrumento financiero, se ha deteriorado.

- Activos financieros mantenidos para negociar:

Se consideran como tales las inversiones financieras a corto plazo. Se incluyen en esta partida los que se adquieren con el propósito de venderlo a corto plazo.

Se valoran inicialmente por su precio de transacción, o de la contraprestación entregada sin incluir los costes de transacción que le son directamente atribuibles que se recogerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente se valorarán a su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan, en su caso, en el valor razonable.

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se valoran inicialmente por el precio de la transacción, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior al año que se valoran por su valor nominal, continúan valorados por dicho importe salvo que se hayan deteriorado.

A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Federación no posee este tipo de inversiones

4.4.2. Pasivos Financieros

- Débitos y partidas a pagar:

Se incluyen por el valor de la transacción que equivale al valor de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Contabilizándose los intereses devengados, en la cuenta de pérdida y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, excepto los débitos comerciales indicados anteriormente que se incluyan por su valor nominal.

4.5 Coberturas contables:

La Federación Española de Galgos no tiene suscritas operaciones de cobertura que cubran riesgos identificados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.6 Existencias:

La Federación Española de Galgos no cuenta con existencias comerciales.

4.7 Transacciones en moneda extranjera:

La Federación Española de Galgos no efectúa transacciones en moneda extranjera.

4.8. Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicio anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni

al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La Federación Española de Galgos no tiene reflejado activo ni pasivo por impuestos diferidos, por no existir ni créditos por pérdidas a compensar ni por deducciones pendientes de aplicar, ni diferencias temporarias deducibles en el primer caso, ni diferencias temporarias imponibles en el segundo.

4.9 Ingresos y Gastos:

Los efectos de las transacciones se registran cuando ocurren y los gastos e ingresos se imputan con independencia de la fecha de su pago o cobro.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que corresponde con el precio acordado para dichos bienes y servicios, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, en su caso.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a

terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Ingresos por ventas: Solo se registran los ingresos por ventas de bienes cuando la empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica, es probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción, la empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos y los costes incurridos en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios: Se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

4.10 Provisiones y Contingencias:

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender una obligación frente a terceros, representa una expectativa válida.

Al cierre del ejercicio, en el supuesto de que las obligaciones cubiertas por estas provisiones disminuyan o desaparezcan se procederá a su reversión total o parcial.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La actividad de la federación, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo.

Los costes incluidos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudieran ocasionar el normal desarrollo de la actividad sobre el medio ambiente, se consideran gastos del ejercicio.

4.12 Gastos de Personal:

Los gastos de personal, incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social voluntarias u obligatorias devengadas en el ejercicio.

No existen otros compromisos post-empleo tales como pensiones y otras prestaciones a largo plazo que imponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados:

4.13.1 Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente, como ingresos directamente importados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención donación o legado.

En el caso de que las subvenciones recibidas sean para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en

proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

4.13.2 Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carecer de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas generales.

4.15 Arrendamientos

Son arrendamientos financieros aquellos en que se transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. La Federación no tiene contratos de este tipo.

Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en este concepto, netos de cualquier incentivo recibido del arrendador

se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

5. Inmovilizado.

5a. Inmovilizado material:

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

INVERSIÓN	Saldo 01.01.17	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Mobiliario y eq. Oficina	29.298,68			29.298,68
Eq. Proceso inform.	13.894,72			13.894,72
Elementos transporte	14.231,97			14.231,97
Objetos de arte	3.711,30			3.711,30
Otro inmov. Material	1.859,05			1.859,05
Total	62.995,72	0,00	0,00	62.995,72
AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.17	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Mobiliario y eq. Oficina	-22.909,46	-1.206,25		-24.115,71
Eq. Proceso inform.	-13.264,67	-372,56		-13.637,23
Elementos transporte	-14.231,97			-14.231,97
Objetos de arte	0,00			0,00
Otro inmov. Material	-1.453,50	-183,01		-1.636,51
Total	-51.859,60	-1.761,82	0,00	-53.621,42
NETO	11.136,12	-1.761,82		9.374,30
INVERSIÓN	Saldo 01.01.18	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.18
Mobiliario y eq. Oficina	29.298,68			29.298,68
Eq. Proceso inform.	13.894,72	3.904,92		17.799,64
Elementos transporte	14.231,97			14.231,97
Objetos de arte	3.711,30			3.711,30
Otro inmov. Material	1.859,05			1.859,05
Total	62.995,72	3.904,92	0,00	66.900,64
AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.18	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.18
Mobiliario y eq. Oficina	-24.115,71	-1.194,78		-25.310,49
Eq. Proceso inform.	-13.637,23	-248,17		-13.885,40
Elementos transporte	-14.231,97			-14.231,97
Objetos de arte	0,00			0,00
Otro inmov. Material	-1.636,51	-105,00		-1.741,51
Total	-53.621,42	-1.547,95	0,00	-55.169,37
NETO	9.374,30	2.356,97		11.731,27

Bienes de inmovilizado material en uso totalmente amortizados			
	31.12.2017	Incorporaciones 2018	31.12.2018
Mobiliario y eq. oficina	17.350,89	90,52	17.441,41
Eq. proceso información	13.379,72	0,00	13.379,72
Elementos transporte	14.231,97	0,00	14.231,97
Objetos de arte	0,00	0,00	0,00
Otro inmov. Material	809,05	0,00	809,05
Total	45.771,63	90,52	45.862,15

5.b Inmovilizado Intangible:

a) Los elementos que constituyen el inmovilizado intangible y sus movimientos son los siguientes:

INVERSIÓN	Saldo 01.01.17	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Propiedad industrial	988,04			988,04
Aplic. Informáticas	49.102,01			49.102,01
				0,00
				0,00
Total	50.090,05	0,00	0,00	50.090,05
AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.17	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.17
Propiedad industrial	-397,01			-397,01
Aplic. Informáticas	-48.770,73	-290,87		-49.061,60
				0,00
				0,00
Total	-49.167,74	-290,87	0,00	-49.458,61
NETO	922,31	-290,87		631,44
INVERSIÓN	Saldo 01.01.18	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.18
Propiedad industrial	988,04			988,04
Aplic. Informáticas	49.102,01			49.102,01
	0,00			0,00
	0,00			0,00
Total	50.090,05	0,00	0,00	50.090,05
AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.18	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.18
Propiedad industrial	-397,01			-397,01
Aplic. Informáticas	-49.061,60	-193,86		-49.255,46
	0,00			0,00
	0,00			0,00
Total	-49.458,61	-193,86	0,00	-49.652,47
NETO	631,44	-193,86		437,58
NETO	631,44	-193,86		437,58

Bienes de inmovilizado inmaterial en uso totalmente amortizados			
	31.12.2017	Incorporaciones 2018	31.12.2018
Propiedad industrial	988,04		988,04
Aplicaciones informáticas	47.163,37		47.163,37
Total	48.151,41	0,00	48.151,41

6. Arrendamientos

La Federación Española de Galgos tiene su sede en un inmueble que ocupa en concepto de arrendamiento, con contrato de arrendamiento sujeto a la Ley de Arrendamientos Urbanos. Esporádicamente, arrienda instalaciones deportivas para la celebración del Campeonato de España de Campo, únicamente durante los días en que tiene lugar. Los importes devengados por ambas actividades son contabilizados contra sus cuentas de gastos respectivas por la totalidad exigible.

El gasto devengado en concepto de arrendamiento operativo por la utilización de sus oficinas ascendió en el ejercicio 2.017 a 15.600,00 euros, y en 2.018 a 15.300,00 euros.

Durante el ejercicio 2.017 existieron otros arrendamientos diversos, relacionados con la celebración del Campeonato de España al aire libre, por los que se devengó un gasto total de 14.511,30 euros.

Durante el ejercicio 2.018 han existido otros arrendamientos diversos, relacionados con la celebración del Campeonato de

España al aire libre, por los que se ha devengado un gasto total de 6.140,00 euros.

7. Activos Financieros.

7.1ACTIVOS FINANCIEROS, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CLASES	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes	TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos derivados y otros	Préstamos y partidas a cobrar	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.017
Inversiones mantenidas hasta vto.				
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	2.600,00	6.445,26	9.045,26
Efectivo y otros activos líq. equiv.			414.394,54	414.394,54
Total	0,00	2.600,00	420.839,80	423.439,80
CLASES	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes	TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos derivados y otros	Préstamos y partidas a cobrar	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2.018	Ejercicio 2.018	Ejercicio 2.018	Ejercicio 2.018
Inversiones mantenidas hasta vto.				
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	2.399,98	35.736,37	38.136,35
Efectivo y otros activos líq. equiv.			456.217,63	456.217,63
Total	0,00	2.399,98	491.954,00	494.353,98

El único activo financiero no corriente está constituido por la fianza constituida por el contrato de arrendamiento de la oficina. El contrato se firmó el día 1 de septiembre de 2.018 y se renueva

anualmente.

Dentro de los activos financieros corrientes, bajo la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” se incluyen los saldos deudores comerciales por importe de 2.221.20 euros en 2017 y 941,16 euros en 2018, todos ellos con vencimiento en el ejercicio 2019. Adicionalmente, se incluyen anticipos de proveedores por importe de 4.224,06 euros en 2017 y 34.474,06 euros en 2018. El resto del importe corresponde a saldos a cobrar de las Administraciones Públicas.

No se han dotado provisiones por deterioro de valor de créditos comerciales en los ejercicios 2.017 y 2.018.

8. Pasivos financieros.

CLASES	Pasivos financieros no corrientes	Pasivos financieros corrientes	
	Otros	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
CATEGORÍAS	2017	2017	2017
Débitos y partidas a pagar		14.320,08	14.320,08
Total	0,00	14.320,08	14.320,08
CLASES	Pasivos financieros no corrientes	Pasivos financieros corrientes	
	Otros	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
CATEGORÍAS	2018	2018	2018
Débitos y partidas a pagar		46.801,47	46.801,47
Total	0,00	46.801,47	46.801,47

El vencimiento de los pasivos financieros es inferior a 1 año, tanto en el ejercicio 2.017 como en el 2.018

9.Fondos Propios.

Fondo social

El Fondo social en el ejercicio 2.017 arroja un saldo de 212.426,31 euros

El Fondo social en el ejercicio 2.018 arroja un saldo de 226.758,40 euros

10. Situación Fiscal.

El Impuesto sobre Beneficios se calcula aplicando el tipo del 10% a la Base Imponible

Ejercicio 2.017:

			Importe
Resultado contable del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	30.353,34
Diferencias permanentes:		22.797,79	-22.797,79
Impuesto s/ sociedades	839,51		839,51
Diferencias temporarias:			
Base imponible		Total	8.395,06

Ejercicio 2.018:

			Importe
Resultado contable del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	39.837,73
Diferencias permanentes:		27.387,38	-27.387,38
Impuesto s/ sociedades	1.383,37		1.383,37
Diferencias temporarias:			
Base imponible		Total	13.833,72

La Federación no tiene créditos por pérdidas a compensar ni por deducciones pendientes, ni diferencias temporarias deducibles ni imponibles, por lo que no refleja en su balance de situación ni activo ni pasivo por impuestos diferidos.

La Federación tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación para los ejercicios no prescritos. En caso de inspección por parte de las autoridades fiscales podrían surgir pasivos fiscales como consecuencia de la distinta interpretación

que puede realizarse de la normativa fiscal vigente.

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, habiendo ejercitado la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

La Federación se encuentra exenta, en virtud de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de interés General de las siguientes cuentas de ingreso:

- Cuotas de clubes y afiliados.
- Subvenciones Públicas.
- Ingresos por Convenios de Colaboración.
- Ingresos derechos de actividades deportivas.
- Ingresos por actividades docentes.

Y siempre que dichos ingresos cumplan las condiciones marcadas por la citada Ley.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.806,03	2.623,76
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	2.345,47	2.825,75
Hacienda Pública, acreedora por I. Sociedades	1.288,76	663,83
Organismos de la Seguridad Social	1.755,80	1.705,13
Total	11.196,06	7.818,47

11. Ingresos y Gastos.

11.1. El desglose de los “aprovisionamientos” recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que comprende adquisiciones de material deportivo, de material antidopaje y trofeos para la celebración de las competiciones, tiene el siguiente detalle:

<u>Consumo de Mercaderías</u>	2017	2018
- Compras Netas	53.686,83	36.281,46
- Variación de Existencias		
Total Consumo de Mercaderías	53.686,83	36.281,46
Total Aprovevisionamientos	53.686,83	36.281,46

11.2 El desglose de los “otros gastos de explotación” recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio tiene el siguiente detalle:

	<u>Importe</u>	
	2017	2018
Servicios exteriores	351.388,73	438.231,58
Arrendamientos y cánones	25.911,30	15.300,00
Reparación y conservación	15.130,94	10.235,43
Servicios profesionales	39.815,60	69.367,38
Transportes		
Primas de seguros	60.111,41	62.884,89
Servicios bancarios	1.201,07	859,07
Public./relaciones públicas		7.815,90
Suministros	721,92	578,50
Otros servicios	208.496,49	271.190,41
Otros tributos	38.252,93	42.115,26
Variac. Provisiones		
Total Otros gastos de explotación	389.641,66	480.346,84

11.3 El Desglose de cargas sociales es como sigue:

	2017	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	16.976,62	17.486,63
Otros gastos sociales	0	0
Indemnizaciones	0	0
Total	16.976,62	17.486,63

En 2.017 se han imputado a “resultados excepcionales” los gastos por compensación de daños de un siniestro por importe de 300,00 euros y se han regularizado saldos por importe de 182,40

euros. Las imputaciones en 2.018 han ascendido a 676,08 euros.

11.4 El desglose de la cuenta de “Ingresos federativos y ventas” del ejercicio actual y el precedente ha sido el siguiente:

	2.017	2.018
Ingresos por ventas de material deportivo	1.291,65	1.088,20
Ingresos por licencias federativas	324.527,81	336.482,70
Cuotas de clubes	101.975,00	107.875,00
Ingresos por publicidad	2.000,00	750,00
Ingresos de actividades deportivas	15.583,52	22.455,98
Ingresos cesiones galgos	13.855,00	47.056,08
Otros ingresos explotación	63.560,66	82.496,36
	522.793,64	598.204,32

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Federación Española de Galgos recibió en el ejercicio actual y en el precedente las siguientes subvenciones de explotación:

	2.017	2.018
Subvención ordinaria C.S.D.	17.346,64	22.215,84
Subvención extraordinaria C.S.D.	0,00	0,00
Subvención Comité Olímpico Español	4.500,00	2.750,00
	21.846,64	24.965,84

Ambas se imputaron íntegramente a ingresos del ejercicio al estar destinadas a actividades de cada uno de sus ejercicios en los que están también devengados e imputados sus gastos asociados.

13. Operaciones con partes Vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

No se presentan partes vinculadas a la Federación dado que los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos, el control o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Orientación en aspectos deportivos de carácter nacional.

Las cantidades facturadas en el ejercicio actual y en el precedente por los diversos conceptos a las federaciones territoriales han sido las siguientes:

EJERCICIO 2.017

	LICENCIAS	MAT. DEPORTIVO	SOCIEDADES	ACT. DEPORTIVAS
CASTILLA LA MANCHA		123,50		659,63
MADRID		266,60		659,63
EXTRAMADURA		125,90		
ANDALUCÍA		189,40		659,63
CASTILLA Y LEÓN		586,25		659,63
MURCIA		287,00		
CLUBES	324.527,81		101.975,00	
	324.527,81	1.578,65	101.975,00	2.638,52

EJERCICIO 2.018

	LICENCIAS	MAT. DEPORTIVO	SOCIEDADES	ACT. DEPORTIVAS
CASTILLA LA MANCHA		195,11		967,33
MADRID		196,38		967,33
EXTRAMADURA		76,11		
ANDALUCÍA		10,59		725,66
CASTILLA Y LEÓN		528,17		10.967,33
MURCIA		53,24		
CLUBES	336.482,70		107.875,00	
	336.482,70	1.059,60	107.875,00	13.627,65

Los importes recibidos en facturas de las diferentes federaciones deportivas en concepto de actividades deportivas han sido los

siguientes:

EJERCICIO 2.018

CASTILLA LA MANCHA	122.872,00
MADRID	56.145,40
EXTRAMADURA	37.161,08
ANDALUCÍA	174.473,00
CASTILLA Y LEÓN	139.170,40
MURCIA	180,40
	530.002,28

Las cantidades a cobrar y a pagar en el ejercicio actual y el precedente son las siguientes:

	CANTIDADES A COBRAR		CANTIDADES A PAGAR	
	2017	2018	2017	2018
CASTILLA LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00
MADRID	0,00	0,00	0,00	0,00
EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	0,00
ANDALUCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

14.Periodificaciones

14.1 Periodificaciones de activo

La Federación, mantiene en el activo corriente del balance Periodificaciones por importe de 42.817,33 euros en 2017 y 46.961,43 euros en 2018. Estos saldos corresponden principalmente a Periodificaciones por primas de seguros de actividades deportivas.

14.2 Periodificaciones de pasivo

La Federación, mantiene en el pasivo corriente del balance Periodificaciones por importe de 236.988,34 euros en 2017 y 239.765,51 euros en 2018. Este saldo corresponde al devengo de las cuotas federativas que corresponden al periodo siguiente pero que han sido cobradas por parte de la Federación en el ejercicio.

15. Otra Información.

1. El número medio de personas empleadas en la compañía durante el ejercicio económico y la distribución de los gastos de personal, ha sido el siguiente, distribuido por categorías:

	2017	2017	2018	2018
Categoría	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
ADMINISTRACIÓN	2	1	2	1

No hay personal de “alta dirección” ya que como indicamos en el cuadro anterior las personas contratadas en la Federación lo son para desempeñar funciones administrativas.

Ni el Presidente ni los miembros de su Junta Directiva han percibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo. Sí el secretario por las funciones administrativas que realiza, por

importe de 2.560,60 euros.

Los gastos por desplazamiento del presidente han ascendido a 12.315,39 euros, y por desplazamientos de la Junta Directiva y miembros de los órganos de gobierno a 30.658,95 euros.

OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002:

En cumplimiento del art. 3 del R.D. 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se incluye en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa:

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre sociedades:

Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe exento	Importe no exento
1.- Ingresos de la entidad por actividad propia:	469.323,54	74,18		469.323,54	0,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	444.357,70	70,23	6, 1º b	444.357,70	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	24.965,84	3,95	6, 1º c	24.965,84	0,00
2.- Ventas y otros resultados de la actividad mercantil:	151.596,62	16,52		104.540,54	0,00
a) Actividades docentes					
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	47.056,08				
c) Otros ingresos	104.540,54	16,52	7, 11º	104.540,54	0,00
3.- Otros ingresos	750,00	0,12			8.388,41
4.- Ingresos financieros	109,16	0,02		102,51	6,65
5.- Ingresos excepcionales y de ejercicios	10.900,00	1,72		10.900,00	0,00
TOTAL INGRESOS	632.679,32	92,56		584.866,59	8.395,06
Ayudas monetarias y otros					
Aprovisionamientos	36.281,46			36.281,46	
Gastos de personal	73.912,03			73.912,03	
Dotación para amortizaciones	1.741,81			1.741,81	
Otros gastos	477.463,47			477.463,47	
Variaciones de las provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados				0,00	
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos excepcionales y de otros ejercicios	676,08			676,08	
Impuesto sobre beneficios	1.383,37			1.383,37	
TOTAL GASTOS	591.458,22			591.458,22	
RESULTADOS	41.221,10			-6.591,63	8.395,06

Retribuciones de los órganos de gobierno:

NOMBRE Y NIF	CONCEPTO	IMPORTE
Luis Ángel Vegas Herrera	Gastos de viaje	
12336225Z		12.504,36
Componentes Junta Directiva	Gastos de viaje	
(y miembros comisiones y asambleas)		13.598,68
Secretario	Gastos de viaje	
12320324Y		16.964,52

Participaciones en sociedades mercantiles. A 31 de diciembre, tanto de 2.017 como de 2.018, la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles. No procede por no poseer la Federación participaciones en este tipo de sociedades.

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la federación. La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio 2.017 ni en el ejercicio 2.018

Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la federación. No existen

Previsión estatutaria en caso de disolución. El art. 56 de los estatutos de la federación indica que en caso de disolución su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

16. Información sobre periodo medio de pago a proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2.017 ha sido de 11, siendo de 10 días en el ejercicio 2.018.

17. Bases de presentación del presupuesto:

17.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

17.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe

constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

17.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de

la Asamblea General Ordinaria 2018, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2017 y 2018 es la siguiente:

Descripción	2.017	2.018
Rdo. Contable s/ Pérdidas y Ganancias	30.353,34	39.837,73
Rdo. s/ Liquidación del Presupuesto	30.353,34	39.837,73

En las hojas siguientes, se adjuntan las TABLAS DE LIQUIDACIÓN DEL PPTO. DE INGRESOS Y GASTOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	%	REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS:	560.813,27		560.813,27	100,00	634.179,32	73.366,05
C.S.D.	22.215,84		22.215,84	3,96	22.215,84	0,00
A.D.O.			0,00			
Otras subv.	4.500,00		4.500,00	0,80	2.750,00	-1.750,00
Propios	534.097,43		534.097,43	95,24	609.213,48	75.116,05
GASTOS:	560.813,27		560.813,27	100,00	594.341,59	33.528,32
PROGRAMA I			0,00			
PROGRAMA II	307.422,42		307.422,42	54,82	317.276,14	9.853,72
PROGRAMA III	4.770,00		4.770,00	0,85	2.461,12	-2.308,88
PROGRAMA IV	248.620,85		248.620,85	44,33	274.604,33	25.983,48

18. Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2.018

No han existido hechos con trascendencia reseñable en esta memoria hasta el momento de su confección.

Madrid, 31 de marzo de 2019.

D. Luis Ángel Vegas Herrera